



QUILMES, 05 JUL 2013

VISTO el Expediente N° 827-0995/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se tramitan las erogaciones en concepto de Caja Chica correspondiente al Ejercicio 2013 para el mantenimiento y normal funcionamiento de las actividades llevadas a cabo por el Programa Institucional Interdisciplinario de Intervención Socio-Ambiental (PIIDISA).

Que resulta pertinente autorizar las erogaciones bajo el mencionado concepto a los efectos de cubrir gastos menores y de urgencia por el período en actividad vigente.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar en concepto de Caja Chica la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00), correspondiente al Ejercicio 2013, para el Programa Institucional Interdisciplinario de Intervención Socio-Ambiental (PIIDISA).

ARTÍCULO 2º: Designar como responsable de la Caja Chica aprobada mediante el artículo precedente al Dr. Miguel Lacabana, DNI N° 8.353.536.

ARTÍCULO 3º: La ejecución y rendición de la Caja Chica otorgada deberá respetar lo estipulado en el Capítulo IV del Manual de procedimientos aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse de acuerdo a las Partidas y los Programas que en cada caso correspondan, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

-00658



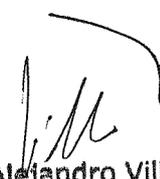
Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

- 00658

  
~~Carmen L. Cifradon  
Secretaría Pública Nacional  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES~~

  
Dr. Alejandro Villar  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes